



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122282 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023,
CONTRATO No. 3668 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	122282 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023,			
NUMERO DE CONTRATO	3668 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EPMSC CON EL FIN DE ATENDER PERSONAS SINDICADAS QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISION DE AUTORIDAD JUDICIAL DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE 1993 LEY 1709 DEL 2014 Y LA SENTENCIA T-762 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA 12 de diciembre del 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$91.200.000,00 M.C.			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	12 DE DICIEMBRE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE DICIEMBRE DE 2023			
INSTRUMENTO AGREGACIÓN: DE	N/A			
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.:				
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	31/12/2023			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			



Municipio de Villavicencio

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 días del mes de enero de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, la doctora **YANIT JARA GUTIERREZ**, en calidad de secretaria de Gobierno y Postconflicto, el **Doctor JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA** en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** – representante legal **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ** como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 122282 del 12 de diciembre de 2023 CONTRATO No. 3668, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** representante legal : **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, celebraron el día 12/12/2023, la orden de compra No. 122282 de 2023 CONTRATO No. 3668 cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EPMSO CON EL FIN DE ATENDER PERSONAS SINDICADAS QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISION DE AUTORIDAD JUDICIAL DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE 1993 LEY 1709 DEL 2014 Y LA SENTENCIA T-762 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. SEGUNDO:** Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 12/12/2023 hasta el 31/12/2023, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 484 de fecha 20 de diciembre 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	gsf01-IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNCIONAL RICOH IM 550F	8	Unidad	\$ 11.400.000,00	\$ 91.200.000,00
TOTAL					\$ 91.200.000,00

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA
Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten*



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

con posterioridad a la liquidación de los contratos, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (Incluir IVA si aplica)	\$ 91.200.000,00	12/12/2023 AL 31/12/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 91.200.000,00	12/12/2023 AL 31/12/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).


No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

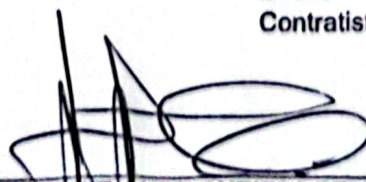
QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron al 26 de enero de 2024.


JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA.
Supervisor


HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
LTDA
Contratista


YANIT JARA GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno y Posconflicto